



DECRETO ALCALDICIO 000175

LITUECHE, 02 FEB 2018

"Adquisición de Contenedores Plásticos para Escuela Quelentaro".

DAEM: 057.-
01/02/2018

CONSIDERANDO:

- Considerando los Recursos de Ley Sep.
- El Ordinario N° 08, de fecha 17/01/2018 enviado por la Directora (s) de la Escuela de Quelentaro.
- La Autorización de la Encargada de Ley Sep para realizar la compra.
- La necesidad de adquirir estos contenedores para implementación de acción indicada en el PME.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 30.
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de "Convenio Marco".
- Que, **COMERCIAL AGUSTIN LIMITADA Y COMERCIAL R&B LTDA.**, cumplen con estos requisitos.-
- Que la Secretaria Municipal y el Director de la Unidad de Control se encuentran haciendo uso de su feriado legal.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; El Artículo N° 14 del Reglamento Ley 19.886 "Convenio Marco": Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 24 de fecha 04/01/2017 que designa las subrogancias de los Departamentos Municipales. El Decreto Alcaldicio N° 1.647 de fecha 30/12/2016 que designa la subrogancia de la Unidad de Control.

DECRETO:

- 1.- Autorízase la contratación mediante modalidad **CONVENIO MARCO**, a los siguientes oferentes:

| |
|-----------------------------------|
| COMERCIAL AGUSTIN LIMITADA |
| COMERCIAL R&B LIMITADA |

- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

| PROVEEDOR | RUT | MONTO | EN PALABRAS | N° O/C |
|-------------------------|--------------|-------------|---|--------------|
| COMERCIAL AGUSTIN LTDA. | 76.287.853-4 | \$285.765.- | Doscientos ochenta y cinco mil setecientos sesenta y cinco pesos. Valor con IVA incluido. | 5124-18-CM18 |
| COMERCIAL R&B LTDA. | 76.017.552-8 | \$173.312.- | Ciento setenta y tres mil trescientos doce pesos. Valor con IVA incluido. | 5124-19-CM18 |

- 3.- Impútese el gasto al Subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 012, cuenta denominada "Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos", con cargo a los Recursos de Ley Sep.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE



Secretario Municipal
MA. SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal (S)



ALCALDE
RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/MSOP/PVV/PCA/pyr

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).

